



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

## MATRIZ DE ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN DE LA INCLUSIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIMARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN REPÚBLICA DOMINICANA

### Instrucciones para uso de la matriz:

1. **Revisión de normas:** Identificar y listar las normas, leyes, políticas y marcos internacionales relevantes.
2. **Evaluación de cumplimiento:** Determinar si el sistema educativo cumple con cada aspecto normativo.
3. **Evidencias:** Recopilar documentos, informes, registros o testimonios que respalden el cumplimiento o incumplimiento.
4. **Comentarios:** Anotar observaciones relevantes, desafíos o buenas prácticas.
5. **Recomendaciones:** Sugerir acciones para fortalecer la inclusión y calidad educativa en base a los hallazgos.

### Objetivo:

1. Revisar y analizar las políticas, normativas y planes de estudio existentes en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad.
2. Garantizar derechos de niños con discapacidad cognitiva a una educación inclusiva y de calidad, a partir de la existencia documental y estudios de referencias.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno Institucional  
MINISTERIO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

**I**

Aspecto Normativo	Norma / Marco Legal	Cumplimiento Sí	Cumplimiento No	Evidencias/ Documentación	Comentarios/ Observaciones	Recomendaciones
Marco Legal Educativo de inclusión Nacional	Ley General de Educación de 1997  Ley 5-13 de Educación Inclusiva	Sí <input type="checkbox"/>  Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>  No <input type="checkbox"/>	Ley General de Educación de 1997  Documentos oficiales, informes, leyes.	Art.1.- garantiza el derecho de todos los habitantes de República Dominicana a la educación.  El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), es una institución autónoma del Estado, rectora de políticas en materia de discapacidad, permite el paso de una educación cognitiva a una educación inclusiva y de calidad. tiene como objetivo asegurar que la educación de las personas con discapacidad sea parte de los planes nacionales de enseñanza.	
Resolución CONADIS	Resolución No. 05 de 2018			Esta resolución, emitida por el CONADIS, realizó cambios en la estructura	Resolución No. 05 de 2018 modificó la estructura organizativa del CONADIS.	



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

	(CONADIS )	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	interna de la entidad, como se evidencia en la propia resolución.		
Políticas y Programas MINERD.	Plan Nacional de Educación Inclusiva 2015-2030	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Departamento de Políticas Públicas Inclusivas y se modifica la nomenclatura de la División de Educación por División de Educación Inclusiva, planes e informes de implementación. Ofrece reflexiones sobre las condiciones actuales de la inclusión educativa para niños y niñas con discapacidad cognitiva en la República Dominicana.	Implementar acciones específicas para la inclusión de niños con discapacidad cognitiva en el sistema regular.	En relación a los estudiantes en situación de vulnerabilidad asociada a discapacidad, el país dispone de tres fuentes de información oficial sobre la población con discapacidad: el Censo Nacional de Población 2010, EN HOGAR 2013 y ENDESA 2013.
					Modifica las directrices nacionales para la educación inclusiva, promueve la creación de un	



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno Institucional  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

Orden Departamental No. 03 de 2008.		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Orden Departamental No. 03 de 2008	sistema de levantamiento de datos de la población que presenta NEE en coordinación con el Departamento de Estadística Educativa para poder tener un mayor conocimiento de la población y poder brindarle el apoyo que necesita, además, establece directrices para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en el sistema educativo regular.	
Normas de Currículo y Evaluación: Plan Estratégico 2017-2020 Ministerio de Educación; Orden Departamental No. 04-2018.	Normas del Ministerio (Plan Estratégico 2017-2020 del MINERD)	Sí <input type="checkbox"/>  Programas y guías de estudio integrados.	No <input type="checkbox"/>  Materiales adaptados.	Normas del Ministerio de Educación RD: Plan Estratégico 2017-2020 Ministerio de Educación; Orden Departamental No. 04-2018	El Plan Estratégico 2017-2020 del MINERD, propuso el desarrollo de un currículo con enfoque de competencias que garantice aprendizajes de calidad e “involucra a los actores internos y externos a través de una gestión institucional pedagógica y administrativa eficaz, inclusiva, equitativa y transparente,	



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno Institucional  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

					<p>fundamentada en la investigación para la mejora continua". Dentro de los objetivos del Plan Estratégico 2017-2020 Ministerio de Educación fue el fortalecimiento de la formación y desarrollo de la carrera docente, establece que las tres fuentes no son comparables entre sí ya que utilizaron diferentes criterios para valorar la discapacidad con lo cual las estadísticas oscilan entre un 7% a 12.4% de la población. Al finalizar el mismo se esperaba que el 70% de los docentes de los centros de educación especial recibieran formación, capacitación y actualización para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los centros regulares.</p> <p>Según la Orden Departamental No. 03 de 2008, el</p>	
--	--	--	--	--	--	--



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno Institucional  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



**Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana**

					currículo contempla la atención a la diversidad como uno de los ejes fundamentales para lograr la calidad y equidad educativa.	
Ordenanza No. 05-2024 que establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano .	Ley General de Educación de 1997  Ley 5-13 de Educación Inclusiva.  Otras.	Sí <input type="checkbox"/>  Programas y guías de estudio integrados.  Docentes, recursos y espacios físicos adaptados.	No <input type="checkbox"/>  Docentes, recursos y espacios físicos adaptados.	Normas jurídicas del Ministerio de Educación RD: Plan Estratégico 2017-2020 Ministerio de Educación; Orden Departamental No. 04-2018, otros.	Ordenanza No. 05-2024, establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano, con el fin de garantizar una respuesta educativa de calidad a todos los estudiantes, respondiendo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que puedan presentar en un momento determinado.	"La Educación Inclusiva es un derecho humano fundamental para todos los estudiantes. Se asume como el conjunto de acciones que garantizan el acceso, la permanencia, la participación y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades educativas, funcionalidades, fortalezas y estilos de aprendizaje, evitando la



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

						generación de estigmas y actitudes discriminatorias hacia la diferencia que pueden conducir a su exclusión dentro del Sistema Educativo Dominicano". <b>Artículo 2.</b>
Cualificación y Formación Docente	Normas de formación y capacitación docente en inclusión	Sí <input type="checkbox"/> Programas de formación del desempeño docente.	No <input type="checkbox"/> Certificaciones de capacitación docente.	Cantidad de docentes capacitados en metodologías inclusivas y atención a discapacidad cognitiva.	Informes estadísticos de docentes capacitados en metodologías inclusivas y atención a discapacidad cognitiva. Pretende alinear todos los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente, que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure una rendición de cuentas transparente a la sociedad dominicana y al resto del mundo.	
				Inspecciones e informes de	Dentro de los objetivos del Plan	



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

Infraestructura y Recursos	Normas de accesibilidad y recursos para inclusión	Sí <input type="checkbox"/> Informes de inspecciones de infraestructura.	No <input type="checkbox"/> Recursos disponibles	infraestructura y recursos disponibles	Estratégico 2017-2020 estuvieron la construcción y adecuación de instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, estableciendo la adecuación de infraestructura y recursos didácticos para niños con discapacidad cognitiva.	
Participación de la Comunidad y Familia	Normas del MINERD sobre participación familiar y comunitaria	Sí <input type="checkbox"/> Actas, programas de participación.	No <input type="checkbox"/> encuestas de satisfacción.	Inclusión activa de familias y comunidad en procesos educativos.	Informes de participación activa de familias y comunidad en procesos educativos inclusivos.	
Supervisión y Evaluación del Sistema de la inclusión y calidad educativa.	Normas de monitoreo y evaluación educativa de la inclusión y calidad educativa.	<input type="checkbox"/> Sí Informes de supervisión de la inclusión y calidad educativa.	<input type="checkbox"/> No Evaluaciones institucionales de la inclusión y calidad educativa.	Sistemas de seguimiento y evaluación de la inclusión y calidad educativa.	Informe de Sistemas de seguimiento y evaluación de la inclusión y calidad educativa.	



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno Institucional  
MINISTERIO DE LA  
EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DOMINICANA



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

Derechos y Protección Derechos de las Personas con Discapacidad.	Convenciones internacionales (CEDAW, Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).	Sí <input type="checkbox"/> Documentos internacionales	<input type="checkbox"/> No Leyes nacionales.	Documentos legales nacionales e internacionales sobre la protección y derechos de niños con discapacidad cognitiva garantizada. Informes nacionales e internacionales sobre la protección y derechos de niños con discapacidad cognitiva. Orden Departamental No. 04-2018	Conlleva a un “conjunto de procesos, acciones y medidas educativas encaminadas a dar respuestas adecuadas a las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales” La Orden Departamental No. 04-2018, establece las normas para los servicios educativos de todos los estudiantes que presentan Necesidades Específicas de Apoyos Educativos (NEAE), autorizando cambios en la organización de los centros de educación especial. Determina que todos los estudiantes con NEE que asistan a los Centros de Educación Especial deben tener acceso al	
--	---	--	---	---	---	--



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

					currículo vigente con la realización de y las adaptaciones curriculares necesarias.	
--	--	--	--	--	---	--

**II**

**MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
INCLUSIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIMARIO PARA NIÑOS Y  
NIÑAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO Y EL CENTRO ASOCIADO  
PONTIFICIO INSTITUTO JUAN PABLO II**

**Objetivo:** Revisar y analizar las políticas, normativas y planes de estudio existentes en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad.

- Nivel de análisis: \_\_\_\_\_
- Tipo de documento: \_\_\_\_\_
- Fuente: \_\_\_\_\_
- Centro educativo: \_\_\_\_\_
- Fecha: \_\_\_\_\_
- Aspectos clave evaluar: \_\_\_\_\_
- Indicadores específicos: \_\_\_\_\_
- Estado de cumplimiento: \_\_\_\_\_
- Observaciones o comentario: \_\_\_\_\_
- Recomendaciones: \_\_\_\_\_

**Inclusión curricular, adaptaciones, recursos.**

- ¿Incluye adaptaciones curriculares?  Sí  No
- ¿Recursos disponibles?  Completo  Parcial  Incompleto



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

**Comentarios sobre la implementación y adecuaciones:** \_\_\_\_\_

**Sugerencias para mejorar la inclusión curricular:**

- Políticas y Normativas Institucionales
- Documentos internos, reglamentos
- Políticas de inclusión, accesibilidad, formación docente
- ¿Están formalizadas las políticas?  Sí  No
- ¿Se cumplen?  Cumple  Parcial  No cumple

**Observaciones sobre la aplicación y cumplimiento:** \_\_\_\_\_

**Recomendaciones para fortalecer las políticas:**

- Programas y Proyectos de Inclusión
- Planes, informes, registros de actividades
- Programas específicos, actividades inclusivas
- ¿Se implementan programas?  Sí  No
- ¿Qué resultados?  Implementado  En proceso  No implementado

**Comentarios sobre la efectividad y alcance:**

- Sugerencias para nuevos programas o mejoras
- Recursos e infraestructura; inventarios, informes de mantenimiento
- Accesibilidad, recursos didácticos, infraestructura adaptada
- ¿Es accesible y adecuada?  Sí  No
- ¿Qué recursos existen?  Adecuados  Parcialmente adecuados  Inadecuados

**Observaciones sobre accesibilidad y recursos:** \_\_\_\_\_

**Recomendaciones para mejoras en infraestructura y recursos:**

- Formación y capacitación docente
- Programas, certificaciones, registros
- Capacitación en metodologías inclusivas
- ¿Se ha capacitado al personal?  Completo  Parcial  No realizado

¿Cuáles temas? \_\_\_\_\_



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

---

Comentarios sobre la formación y necesidades en infraestructura y recursos: \_\_\_\_\_

**Sugerencias para capacitación adicional:**

- Participación de la comunidad y familias
- Actas, reuniones, informes
- Participación activa, sensibilización, apoyo familiar
- ¿Participan las familias?       Sí       No
- ¿Qué nivel de involucramiento?  Alta       Media       Baja

**Observaciones sobre participación y colaboración:** \_\_\_\_\_

---

**Recomendaciones para fortalecer la participación:**

- Evaluación y seguimiento
- Informes, registros, informes de supervisión
- Sistemas de monitoreo, evaluación de inclusión
- ¿Existen mecanismos de evaluación?       Sí       No
- ¿Qué resultados?       Efectivo       Parcial       Inexistente.

**Comentarios sobre la evaluación y seguimiento:** \_\_\_\_\_

---

**Sugerencias para mejorar los sistemas de evaluación:** \_\_\_\_\_

---

**Aula específica:**       Sí       No

- Plan de aula:       Sí       No
- Programación didáctica:       Sí       No
- Docente responsable:       Sí       No

Fecha \_\_\_\_\_



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

**Adaptaciones curriculares, recursos utilizados:**

¿Se aplican adaptaciones?  Sí  No

¿Qué recursos se usan? \_\_\_\_\_

**III**

**Informe de revisión de normativas, para la investigación científica en la  
Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para  
niños y niñas con discapacidad cognitiva en República Dominicana.**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO Y EL CENTRO ASOCIADO  
PONTIFICIO INSTITUTO JUAN PABLO II.**

**Objetivo:** Revisar las normativas existentes que regulan la inclusión y calidad educativa para niños y niñas con discapacidad cognitiva en el sistema educativo primario de República Dominicana.

**1.1. Contextualización:**

La educación inclusiva se define como el proceso de alcanzar la plena participación y el aprendizaje de todos los niños y niñas, independientemente de su condición social, cultural o individual, a través de una educación que responda a la diversidad de necesidades educativas de todo el estudiantado en condiciones educativas especiales. El Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes en su Artículo 45 establece el derecho a la educación: "Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto."



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

La Ley 05-13 sobre Discapacidad, establece que en su Artículo 96 y en su párrafo único "Cuando la discapacidad de una persona sea de una severidad tal que imposibilite su incorporación a las escuelas comunes, el Estado tiene la obligación de asegurar su capacitación hasta el máximo nivel posible en centros de educación especial". "Se crearán centros de educación especial, de modo que esté debidamente asegurada la atención a las personas con discapacidades múltiples y profundas", y la Ley General de Educación 66-97, forman las estructuras reguladas las estructuras legales que rigen en la República Dominicana la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad cognitiva, para el nivel de educación primaria, los cuales garantizan el derecho a una educación inclusiva, prohibiendo la discriminación y estableciendo la responsabilidad y compromiso del Estado dominicano para que esta población tenga acceso seguro de recibir una educación de calidad en todos los niveles educativos.

La Ley General de Educación Nro. 66-97 establece en su Artículo 4, literal a: "La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza". Tomado del segundo considerando de la Ordenanza Nro. 05-2024, que establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establecieron los estándares internacionales que refuerzan el compromiso hacia la calidad de la educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad cognitiva, ratificado por República Dominicana mediante Resolución Nro.458-08, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo la cual establece el compromiso de los países miembros de asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder al sistema educativo general inclusivo y de calidad, en igualdad de



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

condiciones con los demás, en la comunidad en que viven y que se le presten los apoyos necesarios para facilitar su formación efectiva.

De igual manera, la Orden Departamental No. 03-2008 modifica las directrices nacionales para la educación inclusiva establecidas mediante la Orden Departamental No. 24-2003, representando una visión diferente referida a la educación general y orientada a garantizar una educación de calidad para todos y todas, con especial énfasis en aquellos estudiantes que se encuentran en riesgo de ser excluidos o marginados por diversas condiciones que pueden interferir en su aprendizaje o desarrollo cognitivo.

El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030 en su acápite 3 establece la democratización igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Superior, el Decreto Nro. 645-12 establece en su artículo 12 literal f, que la "Dirección de Educación Especial: es instancia responsable de orientar los planes y programas desde una perspectiva de educación inclusiva, a fin de atender las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes y ofrecer las adecuaciones curriculares requeridas, en especial a los niños y jóvenes que poseen alguna discapacidad o características especiales", fortalecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera concisa el Nro. 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

La Ley 43-23 reconoce la Lengua de Señas en la República Dominicana, como medio o sistema lingüístico oficial en el territorio nacional para las personas sordas que libremente decidan utilizarla, la Ley 34-23 de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista indica en su artículo 1, que tiene por objeto regular la atención, protección e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante la protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

Por lo antes expuesto se afirma que, el sistema educativo dominicano regulado por el Ministerio de Educación, asume la definición de educación inclusiva propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco- "como un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación", asumiendo el modelo de orientación educativa psicopedagógico, cuyos principios integran la prevención, desarrollo, intervención social y atención a la diversidad.

En conclusión, resaltando el Plan Nacional para la Inclusión Educativa de República Dominicana que tiene como propósito garantizar una educación de calidad, en equidad e igualdad de condiciones de las y los estudiantes, en donde se reconozca y defienda el derecho a ser incluidos y respetados en su diversidad de características y condiciones personales, la guía de accesibilidad física emitida por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) en el 2014, Orden Departamental Nro.03-2008 que promueve que las escuelas regulares que den respuesta a la diversidad de los estudiantes adaptando la oferta educativa y la transformación de los sistemas educativos a través de la educación inclusiva, la Orden Departamental 04-2008 que autoriza cambios en la organización de los centros de educación especial y modifica la orden departamental 18-2001, la Ordenanza Nro. 04-2018, que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido, entre otros antes definidos.

## **2. Conceptos básicos:**

### **2.1. Definición de discapacidad cognitiva.**



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

La Orden Departamental sobre “necesidades educativas especiales”, también denominadas específicas, se refieren a estas como “las ayudas y recursos que hay que proporcionar a determinados niños, niñas y jóvenes que, por diferentes causas, que pueden ser de índole personal, social, económica, cultural, escolar, u otras, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación en la escuela.” “Establece entre otros aspectos que, la inclusión se enfoca en la equidad de oportunidades y la adaptación de la oferta educativa para responder a la diversidad de los estudiantes. Esto implica que las escuelas regulares deben adaptar su currículo y sus métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o necesidades educativas especiales”.

Dicho documento establece que, “las necesidades educativas especiales también denominadas específicas, se refieren a “las ayudas y recursos que hay que proporcionar a determinados niños, niñas y jóvenes que, por diferentes causas, que pueden ser de índole personal, social, económica, cultural, escolar, u otras, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación en la escuela.” Informaciones tomadas de: [https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/republica\\_dominicana/~inclusion#\\_Definiciones](https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/republica_dominicana/~inclusion#_Definiciones). De igual manera, la Orden Departamental No. 03 de 2008 en su artículo 5, determina que los y las estudiantes que presentan NEE específicas derivadas o no de la discapacidad, deben ser escolarizados en centros educativos regulares a partir del nivel inicial, recibir los apoyos necesarios que aseguren una educación de calidad y con equidad, y que solo el estudiantado con NEE asociadas a discapacidades profundas y múltiples serán escolarizados en Centros de Educación Especial.

La Ordenanza 05-2024, establece en su artículo 1 y 2, los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano, con el fin de garantizar una respuesta educativa de calidad a todos los estudiantes, respondiendo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que puedan presentar en un momento determinado, que la Educación Inclusiva es un derecho humano fundamental para todos los estudiantes. Se asume como el



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

conjunto de acciones que garantizan el acceso, la permanencia, la participación y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades educativas, funcionalidades, fortalezas y estilos de aprendizaje, evitando la generación de estigmas y actitudes discriminatorias hacia la diferencia que pueden conducir a su exclusión dentro del Sistema Educativo Dominicano.

## **2.2.Importancia de la inclusión en la educación primaria.**

Conforme a lo establecido en la Orden Departamental No. 03 de 2008, en su artículo 4, establece que la educación inclusiva promueve la innovación y el cambio, asume la atención a la diversidad del estudiantado tomando como referencia la adecuada la organización escolar, caracterizada por la colaboración, la equidad, cooperación de todos los miembros de la institución educativa, la integración de los servicios comunitarios y por tomar en cuenta los diferentes actores del proceso educativo, enfatizando que la práctica de aula en una escuela inclusiva se caracterizará por el uso de estrategias y metodologías variadas que permitan la participación y aprendizaje de todos los estudiantes y que respondan a la diversidad de necesidades, intereses y estilos de aprendizaje, lo cual es alcanzable en la dimensión que el proyecto educativo se encuentre orientado a los principios de atención a la diversidad, desde un enfoque de inclusión y promoviendo procedimientos flexibles y apoyos que faciliten el aprendizaje del estudiantado.

La Orden Departamental no. 04-2018 autorizó cambios en la organización de los centros de educación especial. Establece que la educación inicial y básica es obligatoria para niños, niñas y jóvenes con NEE asociadas o no a la discapacidad en la escuela regular. Sólo serán escolarizados en los Centros de Educación Especial los niños, niñas y jóvenes que por el grado de su discapacidad requieran adaptaciones curriculares significativas. La enseñanza básica de los y las estudiantes que asistan a Centros Especiales se organiza en dos ciclos de cuatro años cada uno. El límite de edad para permanecer escolarizado en un Centro de Educación Especial es de 20 años.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

La Ley General sobre la Discapacidad en la República Dominicana (2013) decreta de igual manera que los Centros de Educación Especial recibirán a las personas con discapacidad cuya severidad imposibilita su incorporación en las escuelas comunes. Tienen como objetivo la capacitación de las personas con discapacidad hasta “el máximo nivel posible de los educandos”. Así mismo, recibirán apoyos en aspectos técnicos y financieros” (artículo 76). En los Centros de Educación Especial se crean Aulas de Apoyo a la Formación Escolar.

De acuerdo con la Orden Departamental no. 04-2018, durante el tiempo de escolarización en los Centros de Educación Especial se realizarán evaluaciones periódicas para determinar las posibilidades de la inclusión del estudiante en las escuelas regulares. Los estudiantes incluidos en las escuelas regulares recibirán apoyo psicopedagógico del personal de las Escuelas de Educación Especial y de los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD). Los CAD son una estrategia innovadora de acompañamiento y apoyo psicopedagógico a las escuelas que cuentan con un equipo de profesionales de diferentes disciplinas y buscan impulsar la educación inclusiva en el país en cada una de las 18 regiones educativas.

También existen aulas específicas para la inclusión educativa o aulas de recursos para la población que presenta una condición de discapacidad de 3 a 15 años y no está escolarizada. Existen dos tipos de aulas, la primera para estudiantes sordos y la segunda para estudiantes con discapacidad intelectual, autismo y discapacidad múltiple.

Según estadísticas de noviembre 2019 publicadas por la Dirección de Educación Especial, existen en el país XXXXX centros de educación especial, 22 escuelas específicas para estudiantes sordos, XXXXXX aulas específicas para estudiantes con discapacidad múltiple y XXXXX aulas específicas para estudiantes sordos. Así mismo,



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

el Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad “Olga Estrella” atiende a 300 estudiantes con baja visión y a **XXXXX** estudiantes ciegos y cuenta con el apoyo de 42 maestros itinerantes **ACTUALIZAR ESTOS DATOS**

### **2.3.Principios del aprendizaje inclusivo y su relevancia en el contexto dominicano.**

### **3. Normativa Nacional:**

- La Constitución de la República Dominicana (2015) establece en su artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio.
- La Ley General de Educación de 1997, regula el sistema educativo dominicano y establece que es obligación del Estado, hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, promoviendo políticas y proveyendo los medios necesarios para el desarrollo de la vida educativa. Promueve la igualdad de oportunidades en el aprendizaje y la equidad en la prestación de servicios educacionales.
- La Orden Departamental n.º 24-2003 estableció las directrices nacionales para la educación inclusiva. Fue reemplazada por la Orden Departamental no, 03-2008 la cual promueve que las escuelas regulares que den respuesta a la diversidad de los estudiantes adaptando la oferta educativa y la transformación de los sistemas educativos a través de la educación inclusiva.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

- El Plan Decenal de Educación 2008-2018, establece entre sus prioridades la promoción de la equidad educativa con apoyo a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Entre sus objetivos de política educativa promovió que la población de 5 años reciba un año de educación inicial y 8 años de educación básica inclusiva y de calidad.
- El Plan Estratégico 2017-2020 Ministerio de Educación propone el desarrollo de una serie de políticas para impulsar la calidad educativa. Se priorizan políticas relacionadas con la formación docente, la implementación del currículo por competencias, la creación de centros educativos sostenibles y el fortalecimiento institucional. Para este periodo, los objetivos estratégicos del MINERD se enfocan en garantizar la inclusión educativa de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, mejorar la calidad y cobertura de la oferta educativa y asegurar la permanencia y culminación de las trayectorias escolares. Se buscó aumentar la cobertura e implementar nuevas ofertas educativas de formación para el trabajo que respondan a las necesidades particulares de personas con discapacidad, migrantes, madres adolescentes, madres solteras entre otras.
- El Pacto Nacional para una Reforma Educativa (2014-2030) reunió a representantes del sistema educativo dominicano, instituciones del gobierno central, el Consejo Económico y Social, partidos políticos y otros actores de la sociedad dominicana para acordar una visión compartida de la educación dominicana comprometida con la igualdad y equidad de género, la atención a la diversidad y el uso sostenible de recursos naturales. Se considera la escuela como un espacio con facilidad de acceso para todos sin importar limitaciones físicas o de cualquier otro tipo. También se pactó el desarrollo de instrumentos de equidad que favorezcan la entrada y permanencia en el sistema educativo como transporte escolar, estrategias de protección social, programas integrales de salud escolar y becas para estudiantes de escasos recursos y se pactan medidas para asegurar la calidad de la educación en todos los niveles.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

#### **4. Normativas internacionales:**

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Compromisos asumidos por la República Dominicana.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Relevancia del ODS 4 sobre educación inclusiva y equitativa.
- Declaración de Salamanca: Principios de educación inclusiva y su aplicación en el contexto dominicano.

#### **5. Evaluación de la normativa existente:**

- Análisis crítico de la implementación de la normativa existente.
- Identificación de logros y áreas de mejora en la inclusión educativa.
- Evaluación de la formación docente y recursos disponibles para atender la diversidad en el aula.

#### **6. Desafíos en la implementación de la normativa:**

- Barreras estructurales y culturales en las escuelas.
- Falta de formación especializada para docentes.
- Recursos limitados y apoyo institucional insuficiente.

#### **7. Recomendaciones:**

- Propuestas para mejorar la formación docente en temas de inclusión.
- Necesidad de una mayor inversión en recursos educativos adaptados.
- Promoción de la sensibilización en la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión.

## IV

### **Informe de revisión documental, para la investigación científica para la Evaluación de la Inclusión y Calidad de la Educación Primaria para niños y niñas con discapacidad cognitiva en República Dominicana.**



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO Y EL CENTRO ASOCIADO  
PONTIFICIO INSTITUTO JUAN PABLO II.**

**Objetivos:**

- a. Ofrecer una visión comprensiva de la situación actual de la inclusión y calidad educativa en la República Dominicana para niños y niñas con discapacidad cognitiva, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y la formulación de recomendaciones relevantes a los responsables de políticas educativas.
- b. Revisar la documentación relevante que aborde la inclusión y calidad de la educación primaria para niños y niñas con discapacidad cognitiva en la República Dominicana.

**1. Introducción:**

**Contexto:** La inclusión educativa se ha convertido en un objetivo prioritario a nivel global y nacional, especialmente para poblaciones vulnerables como los niños y niñas con discapacidad cognitiva. En la República Dominicana, el sistema educativo ha avanzado en ciertas áreas, pero aún enfrenta retos significativos.

**2. Marco teórico:**

- **Definición de discapacidad cognitiva:** Descripción de la discapacidad cognitiva y su impacto en el aprendizaje y desarrollo de los niños.
- **Educación inclusiva:** Principios y beneficios de la educación inclusiva, así como su relevancia en el contexto dominicano.
- **Calidad educativa:** Criterios y dimensiones que componen la calidad educativa en una escuela inclusiva.

**3. Revisión de normativas y políticas educativas:**

- **Constitución de la República Dominicana:** Artículos clave que garantizan el derecho a la educación y la no discriminación de personas con discapacidad.
- **Ley General de Educación No. Ley No. 66-97:** Análisis de disposiciones específicas sobre inclusión y atención a la diversidad.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

- **Política Nacional de Educación Inclusiva:** Documentos del Ministerio de Educación que establecen políticas y estrategias para integrar a niños y niñas con discapacidad en el sistema educativo.
- **Ley No. 5-13:** sobre personas con discapacidad: Revisión de cómo esta ley influye en la educación inclusiva.
- **Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes** en su Artículo 45 establece el derecho a la educación.
- **Ley Orgánica No. 05-13** sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad determina en su Artículo 96 y en su párrafo único.
- **Ley No. 43-23:** reconoce la Lengua de Señas en República Dominicana, como medio o sistema lingüístico oficial en el territorio nacional para las personas sordas que libremente decidan utilizarla.
- **Ley No. 34-23** de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista.
- **Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030**, en su acápite 3 establece la democratización igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Superior.
- **Decreto No. 645-12:** establece en su artículo 12 literal f, que la "Dirección de Educación Especial.
- **Ordenanza No. 04-2023:** establece el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente del Nivel Inicial, Primario y Secundario en el sector público y privado.
- **Resolución No.458-08**, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificado por República Dominicana.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, específicamente el Objetivo de Desarrollo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **Plan Nacional para la Inclusión Educativa de la República Dominicana;** cuyo propósito garantizar una educación de calidad, en equidad e igualdad de condiciones de las y los estudiantes.
- **Guía de accesibilidad física emitida por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) en el 2014.**
- **Orden Departamental No.03-2008;** promueve que las escuelas regulares que den respuesta a la diversidad de los estudiantes adaptando la oferta educativa y la transformación de los sistemas educativos a través de la educación inclusiva
- **Orden Departamental No. 04-2008;** autoriza cambios en la organización de los centros de educación especial y modifica la orden departamental 18-2001.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

- **Ordenanza No. 04-2018;** que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido.
- **Ordenanza No. 05-2024;** establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano.

#### **4. Investigaciones previas y análisis de relacionados:**

- **Estudios sobre Inclusión Educativa:** Resumen de investigaciones previas que han evaluado la implementación de prácticas inclusivas y sus resultados en la República Dominicana.
- **Evaluación de Programas:** Análisis de programas específicos dirigidos a mejorar la inclusión educativa y su efectividad.
- **Encuestas y evaluaciones:** Resultados de encuestas realizadas a docentes, padres y estudiantes sobre las percepciones y realidades de la inclusión educativa.

#### **5. Desafíos y barreras identificadas:**

**Falta de capacitación docente:** Identificación de carencias en la formación de maestros para atender adecuadamente a estudiantes con discapacidad cognitiva.

**Recursos Inadecuados:** Análisis de la disponibilidad y accesibilidad de materiales educativos adaptados y recursos tecnológicos.

**Actitudes y estigmas:** Exploración de las actitudes de la comunidad educativa hacia la inclusión y los estigmas asociados a la discapacidad.

#### **6. Recomendaciones para mejorar la inclusión educativa:**

- **Formación continua para docentes:** Propuestas para programas de capacitación que aborden estrategias inclusivas.
- **Desarrollo de materiales adaptados:** Sugerencias para la creación y distribución de materiales educativos que atiendan las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad cognitiva.



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

- **Sensibilización comunitaria:** Estrategias para involucrar a la comunidad en la promoción de una cultura inclusiva y de apoyo.

## 6. Conclusiones:

- **Resumen de hallazgos:** Reflexiones sobre las condiciones actuales de la inclusión educativa para niños y niñas con discapacidad cognitiva en la República Dominicana.
- **Importancia de la Investigación:** Necesidad de continuar investigando y evaluando las políticas educativas para garantizar una educación de calidad e inclusiva.

## 8. Referencias:

Lista de documentos normativos, estudios académicos y literatura relevante que fueron revisadas para la elaboración del informe, tomando en cuenta el estilo documental APA.

1. <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/republica-dominicana/~inclusion>.
2. [Orden Departamental no. 03 de 2008](#), sobre educación inclusiva en República Dominicana.

Completar:



**UCSD**  
Por la evangelización de la cultura



**BHD**



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN



*Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en la República Dominicana*

V

**Base de datos bibliográfica sistematizada para la investigación científica para la  
Evaluación de la Inclusión y Calidad del Sistema Educativo Primario para Niños y Niñas  
con Discapacidad Cognitiva en República Dominicana.**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO Y EL CENTRO ASOCIADO  
PONTIFICIO INSTITUTO JUAN PABLO II**

**Objetivo:** Revisar y analizar las políticas, normativas y planes de estudio existentes en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad.

**ESTRUCTURA PARA REGISTROS DE LA BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA  
SISTEMATIZADA**

Campo	Descripción	Fuente
<b>ID</b>	Número o código único para cada registro	
<b>Autor(es)</b>	Nombre(s) del autor o autores	
<b>Año de publicación</b>	Año en que se publicó el documento	
<b>Título</b>	Título completo del documento	
<b>Tipo de fuente</b>	Tipo de documento (artículo, libro, informe, tesis, normativa, etc.)	
<b>Revista / Editorial</b>	Nombre de la revista, editorial o institución que publica el documento	
<b>País / Región</b>	País o región donde se realizó o publicó el documento	
<b>Palabras clave</b>	Palabras clave relacionadas con el contenido	
<b>Resumen / Abstract</b>	Resumen breve del contenido del documento	
<b>Relevancia para la investigación</b>	Breve descripción de cómo contribuye o se relaciona con la investigación	
<b>URL / enlace</b>	Enlace directo al documento (si está en línea)	
<b>Notas/comentarios</b>	Observaciones adicionales, notas sobre la calidad, utilidad, etc.	